



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC:0010103/2014

VISTO:

El Acta 16 del Consejo Académico de la Maestría (CAM) en Ciencia y Tecnología de los Alimentos del 30 de julio de 2014.

ATENTO:

A que el Consejo Académico de la Maestría aprueba y autoriza a las Dras. Laura J. Rovetto, Raquel Evangelina Martín y al Dr. Juan Manuel Melanesio a dictar la asignatura Operaciones Unitarias en la Industria de los Alimentos.

A lo aconsejado por la Comisión de Posgrado,

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa.
Que por Res. 585/10 HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Refrendar la designación de las Dras. Laura J. Rovetto, Raquel Evangelina Martín y al Dr. Juan Manuel Melanesio como docentes de la asignatura Operaciones Unitarias en la Industria de los Alimentos.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°
MM/po

907

Prof. Dra. MARIANA MACCONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC